

<b>Código</b>	<b>R0023</b>	<b>Tratamiento</b>	<b>GESTIÓN DE TUTELAS</b>
<b>Finalidad</b>			
Gestión de las tutelas y ejercicio del cargo de tutor.			
<b>Legitimidad</b>			
Solicitud y autorización. Cumplimiento de obligaciones legales. Mantenimiento/ejecución de un contrato. Intereses legítimos. Ejercicio de funciones y competencias públicas. Artículos 6.1.c) y 6.1.e) del RGPD.			
<b>Responsable</b>			
Instituto Valenciano de Atención Social-Sanitaria -IVASS- NIF nº Q4601042G Amadeo de Saboya, nº 2 46010 Valencia (España) Tel. (+34) 963869460 Fax (+34) 963869500 E-mail: privacidad_ivass@gva.es			
<b>Representante</b>			
Ángel Bonafé Osca (Director General)			
<b>DPD/DPO</b>			
DPO GVA: dpo@gva.es DPD IVASS: Amparo Blesa Part > privacidad_ivass@gva.es			
<b>Categorías de interesados</b>			
Usuarios, solicitantes, tutelados, representantes legales, apoderados, empleados, personas de contacto.			
<b>Categorías de datos</b>			
<b>Datos personales generales (no especiales)</b>			
Datos identificativos, incluyendo nombre, apellidos, DNI, firma, fotografía (en su caso), dirección postal, dirección electrónica, teléfono fijo, teléfono móvil, fax, firma, huella y nombre de usuario. Datos profesionales y comerciales. Datos de vehículos (en su caso). Datos económicos y de transacciones. Datos patrimoniales. Datos bancarios. Datos judiciales. Incapacidad. Dependencia			
<b>Datos personales especiales</b>			
Datos socio-sanitarios (pueden incluir datos sociales y de salud -como enfermedades, tratamientos o discapacidad-, propios y del entorno familiar) así como genéticos o biométricos. Datos de creencias religiosas.			
<b>Datos infracciones penales</b>			
No se ha previsto inicialmente el tratamiento de datos de esta naturaleza			
<b>Datos infracciones administrativas</b>			
No se ha previsto inicialmente el tratamiento de datos de esta naturaleza			
<b>Categorías de destinatarios (Comunicación de datos)</b>			
<b>Cesionarios</b>			
Entidades locales, GVA, AEAT, INSS, TGSS, otras Administraciones Públicas, entidades aseguradoras, empresas suministradoras de luz, agua, gas o teléfono, abogados, procuradores, asesores fiscales, registros públicos, notarios y registradores, bancos y cajas de ahorro, entidades financieras, entidades socio-sanitarias, centros de salud, clínicas privadas, médicos, hospitales, otros profesionales de la salud, residencias, trabajadores sociales, familiares, funerarias, órganos judiciales, y otros terceros.			
<b>Transferencias internacionales</b>			
No se han previsto inicialmente transferencias internacionales de datos			
<b>Plazos de supresión</b>			
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y durante los plazos legal o contractualmente requeridos para atender cualquier obligación o responsabilidad. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.			

**Descripción general de medidas técnicas y organizativas**

Las medidas técnicas y organizativas de seguridad son las exigidas por el marco legal en materia de privacidad, en particular, en el RGPD y la LOPDGDD, recogidas el Sistema de Gestión de la Privacidad corporativo.